En las casas de Concejo de la villa de Vergara a veynte y
dias del mes de Enero de mil y setezientos y ochenta y
don diego thomas de Saurequi Alcalde ordinario de dicha villa don
franco de Goytia Sindico procurador, y Ygnacio de Arruti y Ochoa
de mendicaual mino. de dicha villa y don mig. de
Ganchaegui y D. Pedro de Leturiaya Antto. de Echaniz diputados
y sonamayor para dicha justicia y regimiento desta dicha villa juntos
y estando juntos por ante mi fran.co de Cumaeta scrno. de dicho
Rey nro. S.r y de Cumn. y ayuntamiento della = dixeron que
bracan y nombraron por Electores de la Suerte de dicha villa
que hagan publicar y repartir en esta dicha villa y sus juris.nes
Hecbemaes y vno de estos a los siguientes
Desde dicho Concejo asta lo vltimo de dicha cumaeta a saber
miz de Larrunca
y de dicho Concejo asta el cabo de Marlenca a Juan
de Larrabe Menor
Desde Aubieta a Amilaga a cargo de Eyraguirre
Desde cumaeta a correguia a Andres de Barrenechea
Desde Aldaz a narbuyza a Antto. de Amusquibar
Desde arriz a fuente suya a Sr. D. de Guruzmendi menor
Desde dicha fuente asta mogua a Sr. Bauptta de Larrea y Saurequi
y en el valle de dicha villa a Vrietas y de Eyraguirre
y ordenaron se publique Por las yglesias de esta villa y fuera
firmaron los q.e sauian =

Diego Thomas de
Saurequi
Juan Bautista de Larrea
Ygnacio de Arruti
Juan Bautista de Eyraguirre
Antonio de Echaniz

En las casas de Concejo de la villa de Vergara
a nueve dias del mes de Abril de mil y setezientos y ochenta y
tres años se juntaron los Sres. don diego thomas de Saurequi
Alcalde ordinario de dicha villa don franco de Goytia Sindico
procurador y Ygnacio de Arruti y Ochoa de mendicaual mino. de dicha
villa, mino. de Concejo y Pedro de Leturia y Diputados y sonamayor
de la misma villa

Juan Bautista de Eyraguirre

Son ansemi Jur.de Iariga Sscriv.de Alcaldia S.Vicente
Alla por enfalm.de Gran de la mesta Sscriv.de Ayuntam.
Y estando assi juntos Pedro Lasuntag en questa muy
noble y muy Leal Provin.a seguid.a de celebrar en esta
villa de Cestona Comenzara el dia sabado Primo. quince
de Iunio y combiene hacer la nombracion del Procu.or
Juntero y en.o de esta Villa de este = eleccion y
nombracion portal a don Martin de muzua y de esta Vi.a
Alcalde.or Regim.or de Cumplida parece y firman los Sabianos
mi el Sscriv.o y dello doy fee =

Diego Thomas de
Salazar

Pedro Ysasi

Ygnacio de Arruti

Joan de Iariga

Antemi

Joan de Iariga

(1673.) En la sala de Ayuntamiento de las casas de Concejo de
la Villa de Vergara, dia dom.o Veinte y tres de Mayo
de mil y seis.os y setenta y tres años a cauada la
Misa mayor se juntaron como es costumbre en Ayuntam.to
ac.o precedido los llamamientos por Proclamas los Sres
Alcalde regim.or y Vecinos caualleros hijos dalgo de esta Vi.a
y suburbios en especial. don Diego Thomas de Salazar
Alcalde ordin.o en Ellis. D. Francisco de Goyztia, Juan
de Mendibe Cauallero y Procu.or gen.l y Ygnacio de Arruti a
y Fran.co de Larrea diputados D. D. Nicolas Antt.o de Ma
dariaga Cau.o de la orden de Santiago. D. Ximenez de S.ta
Loyola y Fran.co Cau.o de la orden de Calatrava D. Mig.l
de Carquicain, don Juan Beltran de Caetay Gallaiztegui
Cau.o de la orden de Alcantara, Ed.or don Ant.o Beltran de
Caetay y Gallaiztegui Ant.o Lopez de Calonga Escriu.o
Ygnacio de Yturbe, Br.el de Arriaga Arriaga Ant.o Josephe
de Aguirre, P.o Lopez de Aguirre y Jur.s mir.s de Puzcuo
Pedro Fernandez de Aguirre Antonio de Barrutia
Matheo de Olaeta y Ygnacio de Soraso Jur.s de Jau
regui de Cubieta Josephe de Arriaga Antt.o Josephe,
de Hercilla Fran.co de Burgoins - P.o de Gallaiztegui
y Ygnacio de Altuna